

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3897

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito titular número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 2 de 1984, sobre Hurto se cita a Francisco Pamiés Solanes cuya última residencia se ignora y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día once de diciembre y hora de las 10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 15 de noviembre de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

3907

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito titular número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 534 de 1984, sobre Estafa se cita a Jesús Barreiro Rio cuya última residencia era en Sta. Cruz de Tenerife y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día once de diciembre, y hora de las 10,45 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 15 de noviembre de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

3840

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 2219 de 1983, sobre Insultos y amenazas, se cita a Rafael García García, cuyo último domicilio era en Pamplona, calle Monasterio de la Olica 9, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 4 de diciembre próximo, y hora de las 10,30 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 8 de noviembre de 1984.

El Secretario,

NOTIFICACION

3922

Don Angel Alonso Blanco, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de faltas número 2229 del año 1983 por amenazas seguido contra Manuel Estevez Balbas se ha dictado con fecha 8 de marzo de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Manuel Estévez Balbas, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago; y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Manuel Estévez Balbas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de La Rioja a 20 de noviembre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

3876

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 533 de 1984 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA.— Logroño a 5 de noviembre de 1984. Vistos en juicio oral y público por la Sra. doña María Begoña de Aguirre Astelarra, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño el juicio de faltas número 533 de 1984, seguido por amenazas contra Julian Jiménez Macarra, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, siendo denunciados Faustino Santolaya Tabernerio Peña, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Julian Jiménez Macarra. Declarando las costas de oficio.— Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Begoña de Aguirre.— Firmado."

Concuerta bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar a Julian Jiménez Macarra en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño a 14 de noviembre de 1984.

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Logroño

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja